

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7.50 pts. trimestre
 Provincia... 8.50 , ,
 Extranjero.. 10.00 , ,

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.— Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que firme la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.— Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 1.º)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Julio último, y que se forma en cumplimiento de lo que determina el art. 109 de la Ley municipal.

Sesión del día 7.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede licencia por tiempo ilimitado al Sr. Alcalde, D. Agustin Diaz Ordoñez, y al Concejal Sr. Cienfuegos.

Aprobar la distribución de fondos para atender á las obligaciones del presente mes, que asciende á la cantidad de 87.003 pesetas.

Quedar enterado del balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio pasado, cuyo resumen es el siguiente:

Ingresos: 728.475,02 pesetas.

Pagos: 709.525,28 idem.

Existencia en Caja: 18.949,28 idem.

De la cuenta trimestral correspondiente al segundo trimestre de este año, cuyo resultado es el siguiente:

Saldo del mes anterior: 23.727,44 pesetas.

Ingresos: 304.407,80 idem.

Pagos: 309.185,50 idem.

Existencia para el tercer trimestre: 18.949,28 idem.

Se concede autorización á D. José Romero, representante de una Compañía de Circo, para instalar un pabellón con destino á Circo en la Plaza del Progreso, abonando la renta diaria de 75 pesetas y consignando en las arcas municipales como fianza la cantidad de 1.000 pesetas.

Pasar á nuevo informe de la Comisión una instancia de D. Eduardo Jorza, representante del Sr. Feijóo, solicitando la Plaza de la Escalera

para instalar un Circo durante las fiestas de San Mateo.

Conceder licencia á D. Armando de las Alas Pumariño, Director Gerente del Banco Asturiano, para reedificar las casas número 1 de la calle de Mendizabal y número 2 de la de San Francisco, sujetándose en un todo á las condiciones impuestas por el Arquitecto y Comisión.

Autorizar á D. Emilio Uría para construir una alcantarilla que empalme con la general para desagüe del retrete de la planta baja de la casa de su propiedad número 7, sita en la calle Sanz y Forés.

Conceder autorización á D. Manuel Cuartas para desmontar un terreno de su propiedad sito en la calle de Asturias, con objeto de edificar una casa.

Idem á D. Celestino Alvarez Pelaez para cerrar un solar de su propiedad, sito en la prolongación de la calle de Gil de Jaz.

Idem á D. Antonio Barros para instalar un reloj anunciador al exterior de su establecimiento, sito en la calle de Cimadevilla.

Denegar licencia á D. Vicente Fernandez Tamargo para cerrar un terreno en el sitio denominado Vuelta del Finso, en la parroquia de Lillo.

Pasar á informe de la Comisión de industria y comercio una moción del Sr. Sanchez proponiendo se prohiba la venta de crustáceos y mariscos en otros sitios que no sean los mercados públicos.

A la de Hacienda una moción del mismo Sr. Concejal proponiendo que el arbitrio que existe en los presupuestos para los que abran al público sus establecimientos no se haga extensivo á los barberos ni á los zapateros de portal.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia al Secretario de la Corporación para ausentarse del término municipal para tomar baños de aguas medicinales por prescripción facultativa.

En vista de dos instancias presentadas por D. Aurelio de Llano y don José Fernandez Torres solicitando licencia para transportar materiales con carros de bueyes para diferentes obras, atravesando las calles del Rosal, Pozos, San Francisco y Uría, que están recién asfaltadas, comprometiéndose á reparar los desperfectos que se ocasionaren, el Ayuntamiento acordó, á propuesta de la Comisión de Policía urbana, desestimar las dos instancias, y que se haga extensiva la refe-

rida prohibición de conducir materiales en la expresada forma por las vías asfaltadas, por el perjuicio que se causa y por no estar las más de ellas recibidas definitivamente, corriendo aun la conservación por cuenta del contratista, y prohibir el paso de carros conducidos por bueyes y los de caballerías que lleven pesos excesivos, debiendo la Comisión estudiar el asunto y proponer las reformas de las ordenanzas en lo referente á las llantas de carros.

Autorizar á D. Maximino Garcia Suarez para construir una casa en la calle de Altamira, con sujeción á las condiciones formuladas por el Arquitecto y Comisión.

Conceder á D.ª Matilde del Busto la propiedad de la sepultura de segunda clase número 686, del Cementerio del Salvador.

Conceder licencia por un mes al Médico de la Beneficencia municipal Sr. Escosura.

Pasar á nuevo informe de la Comisión de policía rural un oficio de don José Fernandez oponiéndose á quitar y á que se quite un nogal de su propiedad sito en terrenos en que se ejecutan obras para una fuente en San Andrés de Trubia, y que el Sr. Alcalde designe una especial para ver de obtener del propietario del nogal la cesión del mismo y conceder un voto de gracias á D. Ramón Menendez de Luearca por las facilidades que ofrece cediendo terreno gratuitamente para las obras de la fuente.

Pasar á nuevo informe de la Comisión de alumbrado el pliego de condiciones para el arriendo ó contratación del alumbrado público de la ciudad.

Aprobar la liquidación y recepción de obras de reparación de la fuente llamada La Cuesta, sita en Naranco y abonar el importe de la misma, que asciende á la cantidad de 110,57 pesetas al contratista D. Manuel Pevida.

Pasar á informe del Sr. Arquitecto y Comisión de Policía rural una moción presentada por los Sres. Rodriguez (D. Victoriano) y Sanchez que proponen la construcción de un camino municipal que partiendo de la casa de D. Joaquin Villanueva termine en Roces de Colloto.

Sesión del día 21.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada, pasando el asunto con urgencia á la Comisión de Beneficencia, de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando acuerdos de la Junta provincial de Sanidad, interesando la adopción de medidas higiénicas y es-

pecialmente la cooperación económica del Ayuntamiento para el sostenimiento de una oficina permanente de sanidad.

Nombrar al Arquitecto municipal D. Julio Galán, como perito de la Corporación, para entender en la tasación de los terrenos para ensanche de la calle de la Independencia.

En vista de los expedientes personales instruidos á varios mozos del actual reemplazo y de conformidad con los informes del Síndico, S. E. acordó aprobar las excepciones sobrevenidas á Juan Alvarez Iglesia, Manuel Gonzalez Prieto, Manuel Villa Ribaya, Isaac Garcia Miyares y Manuel Alvarez Ramos.

Declarar la ausencia en ignorado paradero de Celestino Alvarez Alvarez, hermano del mozo Juan, número 37 del reemplazo de 1911, y de D. José Villa Rivaya, hermano del mozo Manuel, número 268 del reemplazo actual, y que de conformidad con el artículo 69, del Reglamento de la Ley de reemplazos, expedir los correspondientes edictos para su publicación en la *Gaceta de Madrid*, BOLETIN OFICIAL de la provincia y Ministerio de Estado.

Ejecutar por administración las obras de pavimentación y reparación del local de la mondonguería del Matadero público, en la forma propuesta por el Arquitecto y Comisión.

Autorizar á D. Leoncio del Valle para abrir un hueco en la planta baja de la casa número 3 de la calle del Fontan.

Idem á D. José Baizán para levantar un piso á su casa número 12 de la calle de Jesús.

Se acordó pavimentar con cemento el solar propiedad del Ayuntamiento y que existe entre la calle de San Vicente y la iglesia de las Religiosas Benedictinas.

Volver á informe de la Comisión una liquidación de obras de arreglo en el camino que desde Perlavía conduce á la Peña del Castiello de Guanga, en Trubia.

Aprobar y declarar de abono al contratista una liquidación de obras de pavimentación de vías urbanas, importante 44.006 pesetas 40 céntimos.

Se autorizó á D. José Alvarez Fernandez para reedificar un tendejón en el barrio de Manzaneda.

Pasar á informe de distintas comisiones las siguientes mociones, después de ser tomadas en consideración:

Una de los Sres. Sanchez y Cuesta proponiendo el arreglo de la fuente de Ferreros, en Cerdeño.

Otra del Sr. Cuesta proponiendo la construcción del antiguo lago del Campo de San Francisco, y que en el Cen-

tro del mismo se instalen pabellones destinados á baños clasificados de 1.ª, 2.ª y 3.ª

Otra del Sr. García Martínez proponiendo se acuerde que todas las mociones referentes á construcción ó reparación de obras de Policía rural sean aprobadas y ejecutadas por turno riguroso de fechas.

Otra de los Sres. Cuesta y Zarauza proponiendo como uno de los medios de celebrar la definitiva conclusión de las obras de traída de aguas, que recordando los esfuerzos hechos por el exalcalde D. Ramón Perez Ayala, se acuerde algo que prácticamente signifique el cuidado á los que viven y llevan en sus venas la sangre de aquel patricio muerto, y que se coloque en el salón de sesiones de las Consistoriales un cuadro ejecutado en pergamino donde consten los nombres de las personas que han intervenido en la ejecución de tan magna obra.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abrir un expediente de información acerca del hecho del destino de carnes rechazadas por el Administrador del Hospital al contratista del suministro de carnes á los Asilos de Beneficencia.

Se aprobó una moción-proposición de la Comisión de Hacienda, en la que propone como base de convenio entre la Administración de Consumos y el Municipio para el cobro del arbitrio que éste tiene establecido sobre reconocimiento de las carnes que se importan en la población, abonando la Administración de Consumos al Municipio la cantidad mensual de 4.359 pesetas 60 céntimos.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Dada cuenta de un informe del Sr. Arquitecto municipal relatando las extralimitaciones cometidas por D. José Alvarez Santullano en la construcción de las casas que está edificando en las calles de Campoamor, con vuelta á la de Fray Ceferino, y del informe de la Comisión de Policía urbana, se acordó requerir al interesado al cumplimiento de las Ordenanzas en los extremos señalados por el Arquitecto y previene el artículo 424 de las Ordenanzas, ordenándose la suspensión inmediata de las obras.

Por mayoría se concede autorización á D. Manuel Alvarez Cabal para colocar una galería con el vuelo de 0,90 centímetros en su casa número 76 de la calle del Rosal, desechándose el informe del Arquitecto y Comisión que proponían como prescriben las Ordenanzas, que dicha galería se colocase con el vuelo de 0,60 centímetros.

A propuesta del Procurador Síndico, se acuerda declarar la ausencia en ignorado paradero de los interesados siguientes:

Crisanto Izquierdo Palacio, hermano del mozo Carlos, que le corresponde alistarse en el reemplazo de 1912.

Francisco Fernandez Valdés, hermano del mozo Ceferino.

Jesús García Fernandez, hermano del mozo Andrés.

Luis Cadavieco Pantiga, hermano del mozo José Antonio.

Modesto Gonzalez Suarez, hermano del mozo Julio.

Arturo y José Gonzalez Villa, hermanos del mozo Ceferino, número 90

del reemplazo de 1911, y que de conformidad con lo que prescribe el artículo 69 del Reglamento de la Ley de reemplazos se expidan los correspondientes edictos para su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia y Ministerio de Estado.

Nombrar guarda jurados para el viaje de la traída de aguas, con tres pesetas diarias de sueldo, á D. Manuel Llana y D. Eugenio Martinez.

Reconocer como única dueña de la sepultura de primera clase, número 73, del cementerio del Salvador, á doña Teresa Alvarez por haberle cedido D. Restituto Fernandez el derecho que á la misma tenía como copropietario.

Ceder á D. Manuel del Valle cien metros lineales de vía de hierro y una vagoneta de los empleados en las obras de abastecimiento de aguas á Oviedo, previo pago de la cantidad de 250 pesetas, según tasación del Arquitecto y aceptada por la Comisión.

Se concede á varios particulares el servicio de aguas.

Pasadas las horas reglamentarias, su Excelencia acuerda prorrogar la sesión hasta la terminación del despacho ordinario.

Se declara de abono al contratista que fué de las obras de alcantarillado y asfaltado de las calles de Uría y Fruela, D. Faustino Goyanes, la cantidad de 2.206 pesetas 29 céntimos por intereses de demora en el pago de las liquidaciones.

Pasar á informe de distintas Comisiones una moción de los Sres. Menendez (D. Carlos), Sanchez y Zarauza proponiendo se instalen fuentes de vecindad en los barrios de Fuente del Prado, Fonzaneldi, Pumarín y Campo de los Reyes; otra del Sr. Suarez Fierro proponiendo la construcción de un abrevadero en la inmediaciones del nuevo depósito de aguas y otra del señor Cuesta para construir un lavadero en la fuente llamada Fonfría, en la parroquia de Santa Marina.—El Secretario, Armando Argüelles.—V.º B.º Juan Botas.

R. al núm. 3.913

Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de Agosto y Septiembre de 1911, aprobado en sesión del día 6 de Octubre.

Sesión del día 18 de Agosto

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Fernando Suarez, vecino de Turón, en la que solicita se le ceda en venta una parcela de terreno.

También pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una moción de don Francisco M. Sela, en la que denuncia que D. José Alvarez y F. de la Losa está construyendo un corredor voladizo en una casa de nueva construcción en la Felguera de Turón.

Se acordó aprobar y que se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de los acuerdos del mes de Julio.

Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al año de 1910 y que se pongan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento con los documentos justificativos y con certificación de lo acordado,

para que los vecinos puedan examinarlas.

En virtud de un informe emitido por el Sr. Ingeniero municipal en la instancia de los vecinos de San Tirso, se acordó que los vecinos se encarguen de la expropiación y pago de los terrenos que hay que ocupar para el ensanche del camino y que se hagan las obras por administración.

En virtud de una instancia de los vecinos de Emborniego, en la que denuncian á D. Manuel Gonzalez Lorenzo por tomar parte de un camino con la construcción de una casa, se acordó que por el Sr. Ingeniero se proceda á la medición y valoración del terreno que ocupa del camino público para que el interesado lo abone.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificado hasta 31 de Julio último.

Enterada la Corporación de la Ley y Reglamento de 29 de Junio y 23 de Julio últimos y Real orden de 31 de dicho mes de Julio referente á la construcción de caminos vecinales subvencionados por el Estado, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento solicite de la Superioridad la subvención para la construcción de dos caminos vecinales, expidiendo y firmando cuantos documentos y diligencias sean necesarias.

Se acordó proceder, á la mayor brevedad posible, al arreglo de las dos fuentes que hay en Urbiés.

Se acordó proceder á la aprobación de la distribución de fondos por capítulos para el corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 1.º de Septiembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero municipal una instancia de D. Santiago Orejas, en la que solicita se le ceda en venta un trozo de terreno sito en la calle de Martinez de Vega y travesía al matadero público de La Pasera.

Se acordó autorizar á D. José del Valle, vecino de Baiña, para construir un tendejón en dicho pueblo.

En virtud de un informe del señor Ingeniero municipal, se acordó proceder á la reparación del camino que pasando por la iglesia de Figaredo conduce al camino antiguo.

De conformidad con un informe del Sr. Ingeniero municipal se acordó autorizar á D. José Cuartas para construir una casa en el barrio de Requejo.

Bajo algunas condiciones se acordó autorizar á D. José Suarez Fernandez para cerrar una finca de su propiedad sita en Ablaña.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificado hasta 31 de Agosto último.

En virtud de que la Sociedad «Hullera Ortiz Hermanos» contribuye con alguna cantidad, se acordó proceder al arreglo de la carretera de Figaredo á Turón.

A propuesta del Sr. Zurita se acordó que los años sucesivos se consigne cantidad suficiente para la construcción de un local Escuela.

Se acordó autorizar al Concejal D. Sergio Sampil y Sr. Ingeniero municipal para que vean el medio de expropiar una casa que está en las inmediaciones de la carretera municipal de Santa Rosa.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones se celebren los miércoles, á las nueve de la mañana.

Fué aprobada la distribución de fondos para el corriente mes.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 15

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

En virtud de una instancia de los vecinos de Cardeo, se acordó interesar de la Sociedad Fábrica de Mieres se digne colocar los escombros en la margen del río Caudal correspondiente á la zona de dicho pueblo, para con eso librar á todas las heredades de una inundación.

Visto un informe del señor Ingeniero municipal, se acordó autorizar á D. Salvador Suárez, vecino de la villa, para colocar un corredor voladizo en una casa de su propiedad.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Concejales don Vicente G. Noriega, D. Fernando Solís y D. Heraclio Mendez, y del señor Ingeniero municipal, para que procedan á la recepción provisional del nuevo local escuela de Rozadas de Bazuelo.

Así á informe del señor Ingeniero municipal una instancia de los vecinos del pueblo de Santa Lucía, en la que solicitan se proceda al arreglo de la única fuente que poseen.

En virtud de las explicaciones dadas por el Sr. Sampil, con motivo de la autorización que le fué concedida en la sesión anterior para avistarse con los dueños de la casa que hay que expropiar en la carretera municipal de Santa Rosa, se acordó autorizar al señor Alcalde para que proceda á incoar el expediente de expropiación voluntaria.

También se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera la piedra necesaria para la reparación de la carretera de Figaredo á Turón.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres 2 de Octubre de 1911.—El Secretario, Lisardo G. Jove.—El Alcalde, Fernandez.

R. al núm. 4.144

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Rectificación

Al hacer público en el BOLETIN OFICIAL núm. 256, correspondiente al 31 de Octubre último, el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Manuel Fernandez Suárez, natural y vecino que fué de San Julián de los Prados, se menciona, por error, como reclamante de la herencia, entre otros, á su hermana D.ª Dolores, en vez de D.ª Antonia, que es el verdadero nombre la reclamante y con el cual figura en todos los documentos unidos al expediente.

Oviedo, 2 de Noviembre de 1911.—P. D., Sixto Cerra.

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

BEAR COSIO, Francisco, domiciliado últimamente en Abándames, procesado por desobediencia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción d. Llanes.

4.424